

SANTA CRUZ, 15 de Septiembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 22 del Encargado de Informática, solicitando la compra de servicio de mantenimiento de UPS DELTA.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.809.
4. Decreto Exento N.º 3.032 de fecha 22.08.2022, llamado a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 13.09.2022.
6. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-129-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**SERVICIO DE MANTENCIÓN UPS DELTA**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3.394

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **SERVICIO DE MANTENCIÓN UPS DELTA, ID N° 3838-129-LE22**, a la siguiente empresa: **CYNERGIS LIMITADA, Rut: 77.005.150-9**, por un monto de **\$ 5.926.200 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde